

Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 773
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 16 DE 2026, CUYO OBJETO ES MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 la Alcaldía Municipal de Granada- Meta, adelanto los Estudios de Necesidad Conveniencia y Oportunidad, con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para **MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA.**

Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será la de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

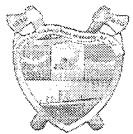
Que por el término y para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio publicó el proyecto de Pliegos de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 16 DE 2026** a través de la página Web www.granada-meta.gov.co Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co, del 09 al 16 de septiembre del 2026, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto administrativo. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección. Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar a través de la página Web www.granada-meta.gov.co Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co, y acudir ante el Municipio de Granada con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Elaboró: Oscar Fernando Arciniegas
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 - 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 1 de 5



DESPACHO

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente Acto Administrativo relacionado con **MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA**. El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO (\$267.750.816,71) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluido IVA, recursos se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 720.19.0395 del 15 de Abril del 2026. Que se hace necesario nombrar un Comité que se encargue de la verificación del ofrecimiento más favorable al Municipio de las ofertas dentro del presente proceso de Convocatoria Pública, conforme al Parágrafo segundo del Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto No 1082 de 2015. Que dentro del término legal para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitar limitar a MiPymes, cuyo plazo era hasta el viernes (25) de septiembre de 2026, hasta las 05:30 p.m.; se deja constancia que no se recibió observaciones. Respecto a las solicitudes de limitación a MiPymes territorial, se deja constancia que se recibieron dos (02) solicitudes, como se relacionan a continuación;

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la convocatoria de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 16 DE 2026** cuyo objeto es **MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 16 de 2026** de acuerdo con el numeral 2° del Artículo segundo de la ley 1150 de 2007, el cual se limita a Mipymes municipal Granada Meta.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

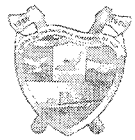
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	El día 16 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación estudios y documentos previos	El día 16 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	El día 16 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I

Elaboró: Oscar Fernando Arciniegas
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 - 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 2 de 5

[Firma manuscrita]

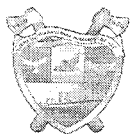


Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el día 23 de Septiembre de 2026 Hora 05: 30 pm	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC 16 DE 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	El día 24 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el día 25 de Septiembre de 2026 Hora: 05:30 pm	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	El día 28 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación del pliego de condiciones definitivo	El día 28 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Plazo para manifestación de interés	Desde el día 28 de Septiembre de 2026 hasta el 01 de Octubre de 2026 Hora 05:30 pm	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I y Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Realización del sorteo	El día 02 de Octubre de 2026	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	El día 02 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	El día 02 de Octubre de 2026 Hora: 03: 00 pm	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	El día 06 de Octubre de 2026 Hora: 05:30 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	El día 07 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Plazo máximo para la expedición de Adendas	El día 07 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I



DESPACHO

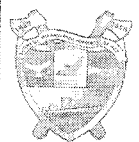
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	El día 09 de Octubre de 2026 Hora 08: 00 am	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	El día 09 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación del informe preliminar de evaluación	El día 09 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 13 Octubre de 2026 Hasta: 16 Octubre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	El día 19 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	El día 20 de Octubre de 2026	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	El día 20 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Firma del contrato	El día 20 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los (03) días siguientes a la firma del contrato	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Aprobación de garantías	Dentro de los (03) días siguientes	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO (\$267.750.816,71) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluido IVA, y los descuentos de ley; recursos que se encuentran respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 720.19.0507 del 15 de julio del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Granada, proceso cuya participación se encuentra limitado a MiPymes Municipal.

Elaboró: Oscar Fernando Arciniegas
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 - 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 4 de 5



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

ARTÍCULO QUINTO: Confórmese el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así:

La secretaria Jurídica: Requisitos Jurídicos

El secretario de Infraestructura.: Requisitos Técnicos

La secretaria de Hacienda: Requisitos Financieros

ARTÍCULO SEXTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Granada Meta, ubicada en la Calle 15 No 14 – 07 centro Granada, a través del Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Alcaldía del Municipio de Granada - Meta, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)

JUAN CARLOS MENDOZA RENDON

Alcalde Municipal

Elaboró: Oscar Fernando Arciniegas 
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158

Email: alcaldia@granada-meta.gov.co

URL: www.granada-meta.gov.co



@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 5 de 5